

**Estado de Gastos:**

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	89.375
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.300
3	Gastos financieros	6.849
4	Transferencias corrientes	15.750
6	Inversiones reales	579.900
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	10986
	Total gastos	747.160

**Plantilla de personal:****A) Personal funcionario:**

Una plaza de Secretario-Interventor. A26 ( Agrupación Lalueza)

**B) Personal laboral Fijo:**

Una plaza de auxiliar de administrativo

Una plaza de operario de servicios múltiples

Una plaza de operario de limpieza

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recuso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Poleñino, a 30 de abril de 2009.- El alcalde, Juan José Rodríguez Torres.

**AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ****3443****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 6 de mayo de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

**PERSONAL LABORAL**

Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO ( En Agrupación con el Ayuntamiento de Azanuy-Alíns).

Nivel de titulación: Título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Tipo de contrato: Laboral Fijo.

Número de vacantes: 1.

Sistema de acceso: Valoración de méritos.

Denominación del puesto: OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES

Nivel de titulación: Título de graduado escolar o equivalente.

Tipo de contrato: Laboral Fijo.

Número de vacantes: 1.

Sistema de acceso: Valoración de méritos.

En Peralta de Calasanz, a 8 de mayo de 2009.- La alcaldesa, Pilar Meler Sanvicente.

**AYUNTAMIENTO DE SESUÉ****3444****ANUNCIO****TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, APROBACIÓN Y ANUNCIO DE COBRO**

Aprobado el Padrón de la Tasa por el suministro de agua potable y de canon de saneamiento del 1º trimestre de 2009, por Resolución de Alcaldía nº 22, de fecha 8 de abril de 2009, se comunica a los abonados que dicho padrón queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Sesué por el plazo de quince días, al objeto de poder presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así mismo se pone de manifiesto que el período de recaudación voluntaria será el comprendido entre el día 13 de abril al 13 de junio de 2009, transcurrido dicho plazo de iniciará el periodo de cobro en vía de apremio.

**RÉGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS.**

AGUA POTABLE. Recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sesué, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

CANON DE SANEAMIENTO. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

En Sesué, a 8 de abril de 2009.- El alcalde, José Félix Demur Delmás.

**AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN****3445****ANUNCIO****RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE ZAIDÍN»**

1.- Entidad adjudicadora:

a).- Organismo: Exmo Ayuntamiento de Zaidín.

b).- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2.- Objeto del contrato:

a).- Tipo del contrato: Contrato de obras.

b).- Descripción del objeto: Construcción del centro integral de la tercera edad de Zaidín.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a).- Tramitación: urgente.

b).- Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a).- Importe total: 323.358 euros IVA incluido

5.- Adjudicación definitiva:

a).- Fecha: 08/05/2009.

b).- Contratista: CONSTRUGESA.

c).- Nacionalidad: española.

d).- Importe de adjudicación: 323.358 euros.

En Zaidín, a 8 de mayo de 2009.- La alcaldesa, Mª Teresa Font Estruga.

**COMARCAS****COMARCA ALTO GÁLLEGO****3418**

*Bases de la convocatoria del concurso para la provisión de dieciséis plazas de monitores deportivos de las Actividades Deportivas Comarcales de Verano, de carácter laboral temporal a tiempo parcial, para un periodo comprendido entre los meses de julio y agosto del presente año y creación de bolsa de empleo de dicha categoría.*

La Comarca Alto Gállego acordó convocar Concurso para la provisión temporal de dieciséis plazas de Monitores Deportivos de las Actividades Deportivas Comarcales de Verano de la plantilla de personal laboral de esta entidad y creación de bolsa de empleo de dicha categoría, aprobando las bases que han de regir el mismo y cuyo contenido es el siguiente:

Primera.- Número, denominación y características de las plazas convocadas

Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal a tiempo parcial de dieciséis plazas de monitores deportivos para el desarrollo del programa de Actividades Deportivas Comarcales de Verano, concretamente para el desarrollo de las actividades de la Escuela Polideportiva de Verano, Cursos de Natación y Cursos de Tenis, de la plantilla de personal laboral y creación de bolsa de empleo de dicha categoría, para un periodo comprendido entre los meses de julio a agosto, y cuyas características son las siguientes:

Denominación de la plaza: Monitores Deportivos del Programa de Actividades Deportivas Comarcales de Verano

Número de plazas: dieciséis

Grupo: C2, nivel 16, complemento específico de 320,41 €

Remuneración: según convenio

Sistema de provisión: concurso de méritos

Tipo de contrato: de obra o servicio en la modalidad de tiempo parcial

Tipo de jornada: podrá ser continuada o partida en dos periodos según necesidades de programación, de lunes a domingo.

A efectos del concurso, tres son los tipos de plazas a cubrir:

**MONITOR/A DE ESCUELAS POLIDEPORTIVAS DE VERANO Y SEMANAS DEPORTIVAS:**

Número de plazas convocadas: 14 plazas.

Jornada laboral: 30 horas/semana (con posibilidad de modificación según necesidades)